

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.** (Expte. 4-012-2018. Ref. G/GUA/vme/ags)

Por Decreto de Alcaldía número 2018000519, de fecha 1 de marzo de 2018, del Ayuntamiento de Aspe, han sido aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas así como el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de “**Servicios de Ayuda a Domicilio**”, mediante tramitación del expediente ordinaria, procedimiento abierto y adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa en función de varios criterios de adjudicación conforme a la cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, siendo su contenido el siguiente:

### **A) ENTIDAD ADJUDICADORA**

1. Organismo: Ayuntamiento de Aspe
2. Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
3. Número de expediente: 4-012-2018.

### **B) OBJETO DEL CONTRATO.**

1. Descripción del objeto: Prestación del servicio de Ayuda a domicilio (desglosado en dos lotes) y definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.

2. División por lotes y número: Sí (Lotes 1 y 2).

Lote 1: *Servicio de Ayuda a Domicilio, Programa de convivencia, prestaciones básicas de Servicios Sociales.*

Lote 2: *Servicio de ayuda a domicilio, Prestaciones del Servicio de Atención a la Dependencia.*

3. Lugar de ejecución: Municipio de Aspe.

4. Duración: DOS AÑOS

### **C) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

1. Tramitación: Ordinaria.
2. Procedimiento: Abierto.
3. Subasta electrónica: NO
4. Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa en función de varios criterios de adjudicación, conforme a la cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.

### **D) TIPO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL:**

Presupuesto máximo de licitación: Tipo de licitación: **16€/hora (IVA incluido)** siendo el presupuesto máximo de licitación de **814.200,00 € (IVA incluido)** correspondiendo 782.884,62 € al objeto del contrato, y 31.315,38, € al Impuesto sobre el Valor Añadido (4%); con el desglose de lotes:

**Lote 1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, PROGRAMA DE CONVIVENCIA, PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES**, con un tipo de licitación de **16,00 €/hora (IVA incluido)** de prestación del servicio, y con un presupuesto máximo de licitación de **374.400,00€ (IVA incluido)**, correspondiendo 360.000,00€ al objeto del lote y 14.400,00€ al Impuesto sobre el Valor añadido (4%).

**Lote 2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, PRESTACIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**, con un tipo de licitación de **16,00 €/hora (IVA incluido)** de prestación del servicio, y con un presupuesto máximo de licitación de **439.800,00€ (IVA**

incluido), correspondiendo 422.884,62€ al objeto del lote, y 16.915,38€ al Impuesto sobre el Valor añadido (4%).

Podrán presentarse ofertas para un solo o para ambos lotes.

**E) GARANTÍA PROVISIONAL:** No se exige.

**F) OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

1. Entidad: Ayuntamiento de Aspe
2. Domicilio: Plaza Mayor, 1
3. Localidad y código postal: 03680 ASPE
4. Dependencia: Servicios Generales del Ayuntamiento (1ª planta)
5. Teléfono: 966 919 900
6. Telefax: 965 492 222
7. Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Aspe.

**G) REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Clasificación de contratista: No se requiere.

Criterios de solvencia económico – financiera (por uno de los medios siguientes):

1. Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser superior a 450.000€ anuales. Se acreditará mediante las cuentas anuales presentadas en el Registro mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registro oficiales podrán aportar, como medio alternativo, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
2. En el caso de empresas de nueva creación, la solvencia económica se acreditará mediante certificados de entidades bancarias que acrediten el normal tráfico bancario con el licitante.

Criterios de solvencia técnica (cualquiera de los medios siguientes):

1. Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluyan importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe de los servicios deberá ser igual o mayor al importe de una anualidad del contrato, en el caso de las empresas que se presenten a un solo lote, el importe vendrá referido a una anualidad del mismo.
2. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
3. Declaración del material, instalaciones y equipo de que disponga el empresario para la realización del contrato.

**H) PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

1. Fecha límite de presentación: Hasta el 23 de abril de 2018 (Si el último día fuera festivo se prolongará el plazo al siguiente día hábil de conformidad con el art. 30.5 de la Ley 39/2015).
2. Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Aspe (de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes), o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre.
4. Entidad: Ayuntamiento de Aspe
5. Domicilio: Plaza Mayor, 1
6. Localidad y código postal: 03680 ASPE

#### **I) APERTURA DE LAS OFERTAS**

1. Entidad: Ayuntamiento de Aspe
2. Domicilio: Plaza Mayor, 1
3. Localidad y código postal: 03680 ASPE
4. Fecha: 25 de abril de 2018.
5. Hora: 13:00 horas

#### **J) OTRAS INFORMACIONES**

1. Publicado en el Suplemento del Diario oficial de la Unión Europea (D.O.U.E.) de fecha 6 de marzo de 2018 (Documento 2018/S 045-099812).
2. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, hasta el máximo previsto de 1.500,00€.
3. Perfil del contratante: [www.aspe.es](http://www.aspe.es)

Aspe a 7 de marzo de 2018  
LA ALCALDESA,

Fdo. María José Villa Garis.